

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 993 - 2017 - MDLV

La Victoria, octubre 18 de 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 465-2017-MDLV/UL ; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, de conformidad con el artículo 210° del D.S. N° 006-2017-JUS -Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, asimismo, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 928-2017-MDLV del 19 de setiembre de 2017, se aprobó el Expediente de Contratación correspondiente al procedimiento de Selección de Comparación de Precios N° 001-2017-MDLV, para la ADQUISICION DE CINCO (05) MOTOBOMBAS 50HP. Cuyo valor estimado de la contratación es S/ 54,500.00;

Que, mediante Informe N° 465-2017-MDLV/UL del 05 de octubre de 2017 el Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de La Victoria, comunica al Gerente de Administración que por error involuntario ha consignado en el Informe N° 425-2017-MDLV/UL la aprobación del Expediente de Contratación correspondiente al procedimiento de Selección de Comparación de Precios N° 001-2017-MDLV, para la ADQUISICION DE CINCO (05) MOTOBOMBAS 50HP, por el cual se emitió la Resolución de Alcaldía N° 928-2017-MDLV, resolución que debe rectificarse en su Artículo Primero por : Aprobar el Expediente de Contratación correspondiente al procedimiento de Selección de Comparación de Precios N° 001-2017-MDLV, para la **ADQUISICION DE CINCO (05) MOTORES DE 50 HP.** Cuyo valor estimado de la contratación es S/ 54,500.00;

Que, en mérito a lo manifestado por la Unidad de Logística a través de su Informe N° 465-2017-MDLV/UL y documentos anexos que sustentan la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 928-2017-MDLV. es necesario emitir acto resolutorio de rectificación;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR el ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 928-2017-MDLV, en los términos siguientes:

• "**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el Expediente de Contratación correspondiente al procedimiento de Selección de Comparación de Precios N° 001-2017-MDLV, para la ADQUISICION DE CINCO (05) MOTORES DE 50 HP. Cuyo valor estimado de la contratación es S/ 54,500.00."

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE (a)